

## **INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A.**

### **SEÑORES ACCIONISTAS:**

En mi calidad de Gerente General de la compañía CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A., en cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos sociales de la Compañía y la Ley de Compañías, someto a vuestro conocimiento, consideración y aprobación el informe anual sobre la operación, gestión y administración de la empresa durante el ejercicio económico de 2019 y su situación financiera al cierre de éste.

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe;

Durante el ejercicio económico 2019 la Compañía ha cumplido con las metas propuestas por los accionistas y los resultados se enmarcan dentro de los planes y previsiones propuestos por la administración para operar en un entorno económico marcado por una aguda crisis económica.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General;

La administración se ha sujetado de forma estricta a las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y la operación se ha caracterizado por el trabajo conjunto y en equipo, en estrecha coordinación y bajo supervisión de los accionistas.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

La operación llevada a cabo durante este ejercicio económico se ha desarrollado de forma totalmente fluída, en estricto cumplimiento de la normativa legal y bajo una política de constante prevención de los riesgos que pueden suscitarse en todos los ámbitos, por lo que no se han producido hechos extraordinarios en las áreas administrativa, laboral o legal que debamos informar.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Durante el ejercicio económico 2019 existieron utilidades por los montos detallados en el balance y el estado de pérdidas y ganancias que han estado a disposición de los Accionistas, de conformidad con lo que establece el artículo 292 de La Ley de Compañías.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

Con fundamento en los resultado explicados en el punto anterior, me permito proponer a la Junta General que la utilidad correspondiente al ejercicio económico 2019 no sea distribuida; y por lo tanto permanezca en la cuenta de Utilidades Acumuladas a fin de que la Junta General, en el futuro, resuelva sobre este particular.

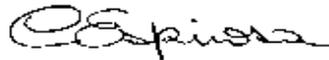
6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Encontrándose el Ecuador inmerso en una grave crisis económica y tomando en consideración los análisis llevados a cabo por el Fondo Monetario Internacional y connotados economistas locales, me permito recomendar a la Junta General que se continúen implementando las políticas que la administración ha venido ejecutando, a fin de que los márgenes de utilidad se incrementen en el ejercicio económico venidero.

7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha dado estricto cumplimiento a toda la normativa ecuatoriana en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, observancia que ha caracterizado a la compañía desde el inicio de su operación en el Ecuador.

Muy atentamente,



Dr. Pablo Espinosa Quiroz  
Gerente General